

Términos y Condiciones: Mecánica de Canje de Puntos para compra de boletos a la Copa Mundial FIFA 2026 con tarjeta VISA Banesco.

Promoción válida del 16 de enero al 15 de marzo del 2026.

- Aplican los clientes con tarjetas Visa de Banesco Panamá que realicen compras durante la vigencia de la promoción del **16 de enero al 15 de marzo del 2026** y alcancen el monto mínimo acumulado de puntos según fases de partidos y cumplan con los requisitos establecidos.
- Participa el tarjetahabiente titular que tenga mayor número de puntos acumulados durante el período de la promoción con una tarjeta de crédito o débito Visa de Banesco Panamá.
- Participan las tarjetas Visa de los siguientes productos: **Visa Banesco Copa Mundial de la FIFA 2026, Visa Infinite Metálica, Visa Bees Infinite, Visa Institucional Clásica, Gold, Platinum e Infinite de Banesco Panamá.**
- No aplican las tarjetas de **débito, empresariales, corporativas ni ConnectMiles.**
- Los puntos acumulados previamente en el programa de lealtad de Banesco no son aplicables para redimir en la compra de boletos a la Copa Mundial FIFA 2026™.
- Sólo aplicaran los puntos acumulados por compras realizadas durante el periodo de la promoción y con tarjetas Visa en los comercios participantes.
- La acumulación acelerada de 3 puntos para la tarjeta **Visa Banesco Copa Mundial de FIFA 2026** tendrá una vigencia del 16 de enero al 30 de septiembre del 2026.
- Los clientes que logren la acumulación de puntos requeridos para la compra de boletos serán seleccionados y contactados por Banesco vía correo electrónico.
- Una vez finalizado el periodo de la campaña de acumulación de puntos con tarjetas Visa Banesco, estaremos informando a los clientes que, por su cantidad de puntos acumulados, califican para participar en la compra de boletos para la Copa Mundial de la FIFA 2026™.
- El cliente acreedor podrá hacer su reserva para redimir sus puntos por la compra de un boleto para dos personas a un partido de la Copa Mundial FIFA 2026™ a través de nuestro canal de atención de Banesco Panamá. (En un mailing se le estará detallando las instrucciones para el canje).
- El incentivo incluye dos (2) boletos, uno para el Titular de la Tarjeta (en adelante “Cliente Acreedor”), más un acompañante. El incentivo no cubre costos relacionados, viaje, alimentación, hospedaje ni ningún otro gasto adicional que no esté expresamente señalado como parte del beneficio. Todos

los gastos no contemplados serán responsabilidad exclusiva del **Cliente Acreedor**.

- La promoción contará con un cupo limitado de sesenta y cinco (65) boletos dobles, con un equivalente total de ciento treinta (130) boletos individuales distribuidos en las siguientes fases: **Cincuenta (50) boletos dobles** para partido de **Panamá Vs. Inglaterra**, **Diez (10) boletos dobles** para partidos de **la Ronda 32 y cinco (5) boletos dobles** para los partidos de **Cuartos de Final**.
- **El canje de puntos por compras de boletos estará sujeto a disponibilidad y se realizará hasta agotar existencias. El cliente acreedor podrá canjear únicamente un (1) boleto doble, independientemente del monto acumulado en compras o de los puntos obtenidos.**
- El cliente tendrá conocimiento de los partidos disponibles según el calendario de FIFA; en el FIFA app realizará el proceso de registro para la entrega de boletos a través de la plataforma **Visa GO**.
- El registro en dicha plataforma será un requisito indispensable para la validación, asignación y entrega de boletos.
- Los boletos no serán transferible, reembolsables ni canjeables por dinero en efectivo u otros beneficios.
- El organizador no será responsable por registros incompletos, incorrectos o realizados fuera del plazo establecido.
- Banesco Panamá no se hace responsable por cambios, cancelaciones o reprogramaciones de los partidos por causas ajenas a nuestro control.
- Esta promoción aplica solamente para personas naturales residentes en la República de Panamá.
- El tarjetahabiente debe mantener su tarjeta activa y al día con todas sus obligaciones con Banesco para recibir el beneficio.
- No aplican tarjetas en mora, sobregiro, inactivas, con arreglo de pago ni Ley 81. Los adelantos de efectivo, recargas, pagos en casinos, Quasicash, compra de saldo, comisiones, cargos bancarios y transacciones en cuotas no son aplicables para alcanzar el monto mínimo de compras requerido para el premio.